

CÓMO SUBVERTIR LA DEMOCRACIA: MONTESINOS EN EL PERÚ*

John McMillan y Pablo Zoido¹

De los controles y contrapesos en que se basa toda democracia, ¿cuál es el más crítico? Perú ha puesto en marcha todo el conjunto de mecanismos democráticos: Constitución, partidos de oposición, elecciones regulares, mandato presidencial limitado, garantías de independencia del Poder Judicial, y prensa libre. En la década de 1990, el Perú fue dirigido, en nombre del presidente Alberto Fujimori, por el jefe de la policía secreta, Vladimiro Montesinos Torres. En el curso de su ejercicio del poder, Montesinos metódicamente sobornó jueces, políticos y medios de comunicación.

Montesinos mantuvo un registro meticuloso de sus operaciones. Exigía a quienes sobornaba firmar contratos que detallaban sus obligaciones para con él. Exigió recibos escritos de los sobornos (ver Figura 1). Sorprendentemente, tenía sus negociaciones ilícitas grabadas en video.

En lo que sigue utilizaremos los recibos de ingresos de Montesinos y sus cintas de video para estudiar la destrucción de los controles y contrapesos. Montesinos y Fujimori mantuvieron la fachada de la democracia –los ciudadanos votaron, los jueces decidieron, los medios informaron- pero drenaron su sustancia.

* Documento de Trabajo CESifo N° 1173, Categoría 1: Finanzas públicas. Abril del 2004. Traducido por Ricardo Alvarado Portalino.

¹ John Mc Millan, Stanford University Graduate School of Business, 518 Memorial Way Stanford, CA 94305, 5015 U.S.A., mcmillan_john@gsb.stanford.edu - Pablo Zoido, Stanford University Graduate School of Business, 518 Memorial Way Stanford, CA 94305, 5015 U.S.A., pzoido@stanford.edu Por sus comentarios, agradecemos a Jonathan Bendor, Gerhard Casper, Peter Gourevitch, Stephen Haber, Stephen Krasner, David McKenzie, Luis Moreno Ocampo, John Roberts y Barry Weingast. Esta investigación fue apoyada por la Stanford Graduate School of Business, el Center for Democracy, Development and Rule of Law del Stanford Institute for International Studies, y una beca 2003 del John M. Olin Program in Law and Economics Summer Research Fellowship de Zoido.

¿Cómo socavaron la democracia? Discutimos el funcionamiento del autoritarismo encubierto: la negociación y el cumplimiento de acuerdos secretos.

Utilizamos los precios de los sobornos para cuantificar los controles y contrapesos. El tamaño de los sobornos indica cuanto estaba dispuesto a pagar Montesinos para comprar a los que podría haber puesto a prueba su poder. (Ver cuadros 2, 3 y 4). El soborno típico pagado a un propietario de televisión fue unas 100 veces mayor que el pagado a un juez, que fue aproximadamente el mismo pagado a un político. Sobornar a un solo canal de televisión costó 4 veces más que el total de los sobornos a los políticos de oposición. El más potente de todos los controles y equilibrios de poder del gobierno peruano, revelado por las preferencias de Montesinos, fue la televisión.

1. El virus Montesinos

Las instituciones democráticas forman un sistema de incentivos que moldea y limita el comportamiento del gobierno. La mayoría de análisis de los controles y equilibrios analizan a las instituciones por separado: la independencia del poder judicial (La Porta et al, 2004), los partidos políticos (Persson et al, 1997), los medios de comunicación (Besley y Prat, 2001; Djankov et al, 2003b). Sin embargo, las partes del sistema interactúan. Un par cualquiera de los mecanismos de gobierno puede ser complementario, en el sentido de que uno trabaja mejor cuando el otro está en su lugar, o que el fortalecimiento de uno aumenta la efectividad marginal del otro (Milgrom y Roberts, 1990). Por ejemplo, los políticos de oposición son más poderosos cuanto más libre es la prensa. Los controles y equilibrios se refuerzan mutuamente.

El número de países democráticos se ha disparado. A mediados de la década de 1970, había 39 democracias electorales; en el año 2001, había 104 (Diamond, 2002: 26). Junto con este cambio se ha producido un aumento en el número de países que son democracias imperfectas; que tienen forma de democracia, pero quedan cortos en la sustancia. No sólo el Perú de Fujimori, sino

también países como la Rusia de Vladimir Putin, el Zimbabwe de Robert Mugabe, la Malasia de Mahathir Mohamed, el Haití de Jean-Bertrand Aristide, y México antes de Ernesto Zedillo tienen, o tenían, regímenes *autoritarios competitivos*. Bajo el autoritarismo competitivo, según la definición de Levitsky y Way (2002: 52), las instituciones democráticas formales funcionan, pero el titular viola las reglas de tal manera que “el régimen no cumple con las normas mínimas convencionales para la democracia”.

El “virus Montesinos” es una etiqueta más vívida, acuñada por el periodista polaco y ex activista por la democracia Adam Michnik (2000): “una enfermedad cancerosa recientemente descubierta, que se encuentra más comúnmente en los Estados democráticos contemporáneos”. El autoritarismo estándar es cada vez más difícil de sostener debido a la globalización y nuevas tecnologías de comunicación, por lo que el autoritarismo competitivo se ha vuelto más común en todo el mundo. Según el conteo de Diamond (2001), 21 regímenes autoritarios competitivos existían en el 2001, todos ellos en países en desarrollo o ex comunistas.

Entender la forma en que las instituciones democráticas pueden ser subvertidas, donde están sus puntos débiles y cómo las partes del sistema interactúan entre sí, podría ser útil para el diseño de sistemas de gobierno menos corruptibles en otros lugares. Los sobornos de Montesinos revelan cuales controles son más difíciles de minar.

2. Mentiras y cintas de video

En 1990, Fujimori, un novato en política, fue elegido presidente del Perú, un país en caos. La mala gestión económica había llevado a la hiperinflación y al

crecimiento negativo. Una insurgencia impulsada por Sendero Luminoso, banda asesina de guerrilleros maoístas, causó 69.000 muertes².

Fujimori nombró a Montesinos como su asesor y jefe ad hoc del Servicio de Inteligencia Nacional (SIN). Montesinos había tenido una carrera con altibajos. Comenzó como oficial del Ejército, expulsado tras ser acusado de vender documentos secretos a los Estados Unidos; en la década de 1980, fue abogado de narcotraficantes colombianos. Hizo buen uso de las conexiones que había forjado durante su permanencia en el Ejército, obteniendo influencia al servir como puente entre un ejército débil y un presidente débil, dice el analista político peruano Umberto Jara (2003: 38). Él era “el nexo capaz de unir dos debilidades: un Ejército que había perdido su prestigio a causa de la subversión y de las violaciones de los derechos humanos, y un político desconocido, absolutamente solitario, sin organización política o base social”. Según sus biógrafos Sally Bowen y Jane Holligan (2003: 127), Montesinos se jactaba de que podía manipular al presidente, diciendo que Fujimori “es totalmente maleable: no hace nada en absoluto sin que yo lo sepa”.

Fujimori obtuvo dos grandes éxitos tempranos: poner fin a la insurrección terrorista y generar crecimiento económico. El líder de Sendero Luminoso, Abimael Guzmán, fue capturado en 1992, y luego miles de sus seguidores. La afluencia de inversiones extranjeras siguió a las reformas económicas, con desregulaciones, privatizaciones y un exitoso programa de lucha contra la inflación (la inflación bajó de 7.540% en 1990 a 10,5% en 1995: Marcus-Delgado y Tanaka, 2001). Como resultado, mientras que entre 1981 y 1990 hubo un promedio anual de crecimiento del -1,2%, entre 1991 y el 2000 hubo un promedio de 4%. Sin embargo, el gobierno se hizo cada vez más represivo. Mario Vargas Llosa, novelista que fue candidato presidencial en 1990, señaló que “Fujimori fue muy popular. Aunque se daban cosas sucias –torturas, asesinatos y corrupción-, su

² El cálculo proviene del Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, nombrada por el gobierno (Juan Forero, “*Peru report says 69,000 died in 20 years of rebel war*”, *New York Times*, 29 de agosto del 2003, p. A3).

imagen era de un hombre fuerte que podría defender al pueblo contra los terroristas”³.

El asalto a la democracia se produjo en 1992, cuando Fujimori montó un autogolpe de estado, cerró el Congreso y suspendió la Constitución. Decretos leyes establecieron severas penas para los terroristas, juzgando a algunos de ellos en tribunales secretos, con jueces sin rostro, para protegerlos de represalias. La democracia retornó, al menos superficialmente, con una elección en 1995, que Fujimori ganó. En mayo de 2000, Fujimori ganó la reelección para un tercer mandato. A fin de lograrla, tuvo que persuadir al Congreso para anular el límite al mandato presidencial. La elección fue ampliamente considerada como fraudulenta.

Apenas tres meses y medio después de las elecciones, el gobierno de Fujimori cayó, después de que una cinta de video de Montesinos fue transmitida en la televisión. Montesinos fue visto pagando al político de oposición Alberto Kouri US\$ 15.000 por mes para cambiar de bando y apoyar al presidente. Otros videos fueron difundidos posteriormente, convirtiéndose en la forma distintiva de la televisión-realidad del Perú. Las cintas, que fueron llamadas *vladivideos*, revelaron el alcance de Vladimiro Montesinos. Lo demostró, por ejemplo, ofreciendo a Alipio Montes de Oca, vocal de la Corte Suprema de Justicia, la presidencia del Jurado Nacional de Elecciones, más un extra de US\$ 10.000 mensuales de sueldo, asistencia médica y personal de seguridad; sobornando a Ernesto Gamarra, miembro de una comisión del Congreso que investigaba los ingresos de Montesinos, para apartar la investigación de Montesinos; y asegurando al dueño de Lucchetti, una empresa chilena de pastas, una sentencia favorable en una disputa legal sobre la construcción de una fábrica. Más de 1.600 peruanos fueron encontrados en la red de Montesinos.

Montesinos y Fujimori huyeron del país. Fujimori obtuvo asilo en Japón, desde donde renunció a la presidencia por fax. Montesinos fue detenido en Venezuela, a pesar de haber alterado su apariencia mediante cirugía plástica, y

³ Maya Jaggi, “*Fiction and Hyper-Reality*”, *The Guardian*, 16 de marzo de 2002.

regresó al Perú para ser acusado no sólo de corrupción, sino también de asesinato, tráfico de armas y tráfico de drogas.

El número total de vlavideos sigue siendo un misterio. Los informes iniciales sugirieron que hubo cerca de 2.000. Desde la cárcel, Montesinos afirmó que fueron más de 30.000. Muchos peruanos creen que, cuando Fujimori huyó, tomó varios cientos. Una habitación en la sede del Congreso peruano tenía más de 1.600, sólo una fracción de ellos se han hecho públicos. Las transcripciones de algunos están disponibles en el website del Congreso⁴. Es imposible obtener una imagen completa de lo que sucedía dentro del SIN, pero mucho ha surgido a medida que se han hecho disponibles más videos y que el proceso judicial ha avanzado. Obtuvimos información adicional de fuentes periodísticas, legales y académicas peruanas. Nuestros datos se refieren a acontecimientos de los últimos 3 años del régimen de Fujimori, 1998-2000, cuando el objetivo principal de Montesinos era lograr que Fujimori fuera reelegido para un tercer mandato.

Si bien puede parecer extraño que Montesinos grabara sus reuniones siendo el autor de la corrupción, había una lógica en ello. Al grabar en video sus negociaciones, Montesinos tenía pruebas de la complicidad de los demás. Se aseguraba de que los videos mostraran a los sobornados aceptando su dinero (ver Figura 2). Un vlavideo muestra a Montesinos tirando fajos de billetes en una bolsa de plástico y poniendo esta en un maletín. Otro lo muestra empezando a contar el dinero: “Y ahora viene lo bueno. Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis”. Su contraparte dice: “Aquí hay un millón. Mejor en este maletín más pequeño, ¿no?”. Montesinos responde: “¿Cuál? No, no, este es grande para que lo puedas cerrar... Puedes quedártelo de regalo. Mira: uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, un millón. Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, dos millones de dólares”⁵. Por otra parte, Montesinos dijo a algunas personas que estaba grabando sus reuniones. En una ocasión dijo: “Ya está filmado”. En otra, su

⁴ Website del Congreso: <http://200.37.159.14/SICR/diariodebates/audiovideos.NSF/indice>

⁵ Videos 1349-1350: “*Reunión Dr.-Crousillat-Gisela*”, 26 de febrero de 1999. Jochamowitz 2002: 13, y Video 1780: “*Calmell-Vicente-General Delgado*”, sin fecha. Jochamowitz 2002: 24.

interlocutor le preguntó: “¿Lo tienes grabado?” Y él respondió afirmativamente⁶. En caso de que la red entera se derrumbase, las cintas le daban una amenaza que podía utilizar contra cualquiera que pudiera volverse contra él.

3. Los sobornos

Montesinos tenía varias fuentes de dinero para sobornar. El presupuesto del SIN, secreto y sin supervisión del Congreso, aumentó en unas 50 o 60 veces entre 1990 y el 2000. En el 2000, era de aproximadamente US\$ 1,5 millones al mes, de los cuales aproximadamente una cuarta parte iba a gastos operativos, sueldos, etc., dejando alrededor de US\$ 1,1 millones a Montesinos para gastar. Él no estaba obligado a justificar cómo lo gastaba. Además, recibía sumas bajo la mesa, a través del Ministerio del Interior y de los militares (ver Cuadro 1). En el año 2000, recibía cerca de US\$ 750.000 en efectivo, no registrados, de esos organismos gubernamentales. Esto suma cerca de US\$ 2 millones al mes de los fondos del gobierno. Además, desviaba dinero de los contratos estatales. Cuando necesitaba más, solicitaba contribuciones a sus cómplices en el tráfico de armas y otros negocios ilegales. Según su contadora, Matilde Pinchi Pinchi, en el año 2000 el dinero fluía hacia el SIN a un ritmo de US\$ 8 a US\$ 9 millones al mes⁷. El dinero no era poco. Tras el arresto de Montesinos, más de US\$ 300 millones fueron rastreados en cuentas bancarias en el extranjero vinculadas a él.

Los precios del soborno a los políticos están en la Tabla 2. Los sobornos a políticos fueron, en su mayoría, entre US\$ 5.000 y US\$ 20.000 al mes (comparen estas sumas con el sueldo oficial mensual de un congresista, que en 1995 era de US\$ 4.500 más US\$ 4.500 para gastos; Pollarolo 2001). Además de los pagos mensuales, Montesinos a veces efectuaba pagos, por una sola vez, de hasta US\$

⁶ Video 866: “*Alex-Absalón-Luz y el Dr.*”, 15 de enero de 1998. Jochamowitz 2002: 46, y Video 1312: “*Reunión Dr.-Patricio Ricketts*”, 12 de enero de 1998.

⁷ Los datos sobre las fuentes de dinero de Montesinos proceden de Bowen y Holligan (2003: 272-273, 326-327) y Rospigliosi (2000: 201).

100.000, denominándolos contribuciones de campaña, aunque, dado que el dinero provenía del presupuesto del SIN, no eran dinero de campaña convencional. Un precio inusual fue el de Rodríguez Aguilar, que recibió US\$ 50.000 al mes. Según Montesinos, “las conversaciones con la señora [Rodríguez] fueron más lentos, duraron más o menos tres semanas, porque es una persona difícil, y porque su marido, el alcalde de Piura, siempre la orientaba”. Parece que el soborno fue mayor de lo habitual porque ella era una buena negociadora, y porque dos políticos llegaban por el precio de una.

Los sobornos no fueron sólo a congresistas de oposición, sino también al gabinete de Fujimori. Un ejemplo destacado es Federico Salas, último primer ministro de Fujimori, quien confesó haber aceptado un sueldo extra de US\$ 30.000 mensuales de Montesinos⁸. Si bien puede parecer extraño que Fujimori sintiera necesidad de pagar a sus propios aliados, tal vez este sea un síntoma de la política del Perú, impulsada no por ideologías o programas, sino por temas de distribución.

Los tratos con los congresistas se consumaron en abril y mayo de 2000; es decir, durante el período previo a las elecciones presidenciales. Montesinos hacía un pago inicial inmediatamente después de la firma, y luego pagos mensuales; el pago inicial por lo general, aunque no siempre, era la misma cantidad que el mensual. Cada uno de estos congresistas firmó tres documentos: un recibo por el soborno, una carta pidiendo a Fujimori admitirlo o admitirla en el partido de Fujimori, Perú 2000, y en un papel con membrete del Congreso, un *compromiso de honor*. Un ejemplo de *compromiso de honor* se encuentra en el apéndice 1. El congresista Mario González Inga accede a cambiarse a Perú 2000 por un período de 5 años, la extensión de un mandato en el Congreso. Él promete que “actuará en estrecha colaboración” con Montesinos, de quien “recibirá instrucciones directamente”.

⁸ BBC News, “Peru’s ex-PM to Face Investigation”, 2 de diciembre del 2000, <http://news.bbc.co.uk/2/hi/americas/1050950.stm>

Los sobornos a jueces están en la Tabla 3. Su nivel es casi el mismo que para los políticos, aunque con una gama más amplia. El precio del soborno a los jueces ordinarios era de US\$ 2.500 a US\$ 10.000 al mes (es decir, entre una vez y media y seis veces su sueldo oficial). Los magistrados de la Corte Suprema tenían sobornos de alrededor de US\$ 25.000 mensuales, y el presidente de la Corte Suprema recibió US\$ 35.000 (es decir, tres o cuatro veces su sueldo oficial)⁹. Los jueces en el Jurado Nacional de Elecciones, que tomaban decisiones que afectaban directamente el poder de Fujimori, recibían de US\$ 45.000 a US\$ 50.000. El Gerente General del Poder Judicial, que manejaba el presupuesto y la gestión diaria del Poder Judicial y llevaba el registro de las sentencias, tenía el mayor soborno del Poder Judicial, US\$ 55,000 al mes.

Los sobornos a los medios de comunicación están en la Tabla 4. El director de *Expreso*, diario de formato sábana, recibió una suma global de US\$ 1 millón, supuestamente para poder comprar un bloque de acciones y controlar el periódico. *El Tío*, periódico sensacionalista, tenía un contrato de incentivos, recibiendo en más de dos años un total de US\$ 1,5 millones en función del contenido: US\$ 3.000 a US\$ 4.000 por un titular de primera plana, US\$ 5,000 por un artículo de página completa, y US\$ 500 por un artículo menor. Otros tabloides como *El Chato*, *El Chino*, *La Chuchi*, *El Mañanero*, y *El Diario Más*, de acuerdo con Conaghan (2002, p. 118), recibieron tratos similares.

Algunos periódicos, como *La República* y *El Comercio*, y algunas revistas, como *Caretas*, siguieron criticando valientemente al gobierno a pesar de ser acosados, por ejemplo, presentando informes sobre los abusos en el período previo a las elecciones del 2000. Los acosos iban desde demandas por difamación a detenciones arbitrarias y amenazas de muerte (Conaghan 2002: 116; Schmidt 2001: 2-3). Los lectores de esos periódicos y las revistas tendían a ser los peruanos más educados y prósperos. Los tabloides leídos por la mayoría de los peruanos estaban en su mayoría bajo el control de Montesinos.

⁹ Datos de sueldos oficiales tomados de *La República*, 16 de marzo del 2004.

En un intento por desacreditar a los periodistas que se atrevían a investigar al gobierno, la prensa sensacionalista crearon cientos de historias difamatorias con títulos extraños: “*enano mental*”, “*una diablesa*” “*terroristas encubiertos*”, “*provocador golpista a sueldo*”. Un titular en *El Chino* proclamó a tres periodistas como los “animales rabiosos de la prensa antiperuana”¹⁰.

Entre los canales de televisión, uno era de propiedad estatal, el Canal 7, y Montesinos tenía control sobre su contenido. Las 5 cadenas de televisión privada, los canales 2, 4, 5, 9 y 13, fueron compradas, así como un servicio de cable, *CCN*. Sólo uno ofrecía periodismo independiente de investigación: el canal de cable *Canal N*, propiedad de *El Comercio*. (Fue este canal el que transmitió primero que el video de Kouri, que trajo abajo todo). Su cuota mensual lo ponía fuera del presupuesto de la mayoría de peruanos; sin embargo, su audiencia fue de decenas de miles (Bowen y Holligan 2003: 332-337).

El Canal 4, con la mayor audiencia, recibió US\$ 1,5 millones al mes en sobornos, y el Canal 2 recibió US\$ 500.000 al mes. El Canal 5 tuvo una suma similar. Los otros dos canales, con pequeñas audiencias, recibieron pagos por compras de acciones y otros negocios, y favores judiciales. Comparemos estas cifras con el costo de sobornar a políticos para conseguir una mayoría en el Congreso, que en total fue menos de US\$ 400.000 al mes.

El contrato entre Montesinos y el Canal 2 está en el Apéndice 2. En el contrato, Montesinos compró el control completo sobre las emisiones de noticias por un pago mensual de US\$ 500.000. El canal estuvo de acuerdo en permitir que Montesinos revisara los programas de noticias de cada día antes que salieran al aire, y no transmitir nada sobre los candidatos presidenciales o del Congreso, o ningún programa que hiciera referencia “explícita o implícitamente a cuestiones políticas”, sin la aprobación escrita de Montesinos.

¹⁰ Jorge Salazar Cussianovich, “*Los 'diablos' de la Prensa Peruana*”, *Pulso del Periodismo*, 12 de septiembre de 1999, <http://www.pulso.org/English/Archives/Devils%20del%20Perú%20press.htm>

El contrato se presentaba como un documento legal. Montesinos, que tenía la única copia, no era nombrado, pero es llamado “el Contratante”. El contrato añade que esto “sin embargo, no anula el valor legal de este documento” (lo cual es extraño, ya que claramente no tenía ningún valor legal). Al comienzo de cada mes, Montesinos pagaba al Canal 2 su medio millón de dólares. Al mismo tiempo, el canal le daba una carta de crédito por esa cantidad, que era destruida después de que el canal cumplía con sus funciones. Si un pago demoraba, incurría en una mora de 1% por ciento por día, llegando a un 5% después de siete días. Las obligaciones contractuales de Montesinos incluían “hacer cualquier cosa necesaria”. Si el canal no podía actuar siempre según lo acordado, Montesinos podía resolver el contrato sin que el canal “tiene derecho a reclamar de ninguna manera”.

Los videos muestran a Montesinos alardeando de su control de los medios de comunicación. “Cada canal toma, maldita sea, US\$ 2 millones mensuales, pero es la única manera; por eso, maldita sea, hemos ganado, porque nos hemos sacrificado de esta manera”. Hablando con algunos socios sobre los dueños de la televisión, dijo: “Los hemos hecho firmar un papel y todo. Ahora estamos jugando con algo muy grave. Todos ellos están alineados. Todos los días a las 12:30 pm tengo una reunión con ellos... Tenemos previsto lo que va a ser transmitido en los noticieros de la noche”. En un momento, Montesinos, incluso ofreció al dueño de uno de los canales de televisión un equipo de agentes del SIN que podía trabajar para él como “unidad de investigación”¹¹.

Los pagos en efectivo hacen subestimar los sobornos de Montesinos, porque éste canalizaba más dinero a los periódicos y la televisión a través de la publicidad oficial. El Estado se convirtió en el mayor anunciante del Perú, incrementando el gasto en un 52% entre 1997 y 1999. Además, en 1999, el

¹¹ Citas de, respectivamente, Video 1792: “Reunión de oficiales de alto rango de las Fuerzas Armadas, los hermanos Winter, Carlos Boloña Behr y Vladimiro Montesinos Torres”, 26 de noviembre de 1999, Jochamowitz 2002: 17; Audio 1736: “Reunión Dr.-Eduardo Calmell,” 14 de septiembre de 1999, y Audio B-139 “A-4”, sin fecha.

gobierno decidió permitir que los medios de comunicación con impuestos pendientes pudieran pagar sus obligaciones tributarias realizando anuncios gratuitos para la agencia de salud gubernamental. Además, a las empresas con las que Montesinos tenía tratos se les pidió anunciar en determinados medios de comunicación, como una forma de apoyar la reelección de Fujimori (Bresani 2003; Degregori 2000; Schmidt 2001).

El dinero en efectivo no era todo lo que Montesinos usaba para influir en las personas. Eran comunes los favores: promociones, decisiones judiciales, apoyo en campañas electorales, y votos del Congreso (Moreno Ocampo 2003). A veces lo que se intercambiaba era una mera promesa de futuros favores indefinidos. Por ejemplo, después de aceptar la solicitud de un propietario de un canal de televisión, Montesinos dijo: “Usted me da tareas difíciles”. Su interlocutor respondió: “Pero, por supuesto, a cambio estoy a su disposición para todo lo que quiera”.

Los canales de televisión recibieron varios favores. Montesinos ayudó al Canal 5 a maniobra en un juicio difícil, intercediendo ante el Poder Judicial. Para apoyar el dueño del canal de cable CNN, dispuso la compra de acciones de su compañía por La Caja de Pensiones Policial-Militar. Él arregló un contrato complejo que implicaba al Canal 2, al Canal 4 y al segundo banco más grande del Perú, el Banco Wiese Sudameris. Los dos canales debían al banco US\$ 13 o US\$ 14 millones. Montesinos convenció al director general del banco para refinanciar sus deudas. A cambio, resolvió un problema de impuestos del banquero¹².

Los jueces y políticos también recibieron sobornos no en efectivo, como un automóvil o una casa. Un juez del Jurado Nacional de Elecciones, Rómulo Muñoz Arce, negoció puestos de trabajo para su esposa e hijo, y el pago de la educación de su hija en los Estados Unidos. Montesinos lanzó en un billete de avión de

¹² Respectivamente, Audio 896: “Julio Vera Gutiérrez y Vladimiro Montesinos”, 20 de enero de 1998, y Video 1790: “Eugenio Bertini”, 10 de noviembre de 1999.

primera clase para ella, exclamando, cuando el juez subrayó el asunto “¿Primera clase? ¡Por supuesto, no la enviaría en bus!”¹³.

Montesinos ejerció control no sólo mediante sobornos, a veces lo hacía mediante chantaje. Él pudo obtener pruebas de video de indiscreciones sexuales y usar estas cintas para persuadir. Algunos fueron filmadas en un burdel en el que los agentes del SIN habían instalado cámaras ocultas. (Después de que él fue encarcelado, los jueces entregaron decenas de estos videos a la Iglesia Católica, para ser devueltos a los que aparecían en ellos)¹⁴.

Como último recurso, Montesinos tenía la opción de silenciar a un canal de televisión cuando se negara a entrar en línea. Lo hizo una vez y el episodio es revelador. Frecuencia Latina, o Canal 2, era en su mayoría de propiedad de Baruch Ivcher, ciudadano nacionalizado peruano, de origen israelí. Luego de haber sido leal al gobierno, en 1997 el canal comenzó a emitir informes de investigación: uno sobre agentes del SIN sometidos a tortura por hablar del SIN a la prensa, otro sobre las declaraciones de impuestos de Montesinos, que mostraban que sus ingresos superaban con creces su sueldo del gobierno. En represalia, el ministerio del Interior despojó a Ivcher de su ciudadanía. Como un extranjero no podía, por ley, ser propietario de un canal de televisión, un juez dócil asignó la propiedad del canal a los accionistas minoritarios, ligados a Montesinos. A partir de entonces, Frecuencia Latina difundió propaganda de Fujimori. (Más tarde, Ivcher dijo a un periodista de EE.UU. que, seis meses antes de ser despojado de su nacionalidad, le habían ofrecido un soborno de US\$ 19 millones, el cual rechazó, a cambio de que el gobierno tuviera derecho de veto sobre el contenido de los programas de noticias)¹⁵.

El episodio Ivcher muestra la severidad con que Montesinos castigaba la desertión. Ivcher perdió su nacionalidad, su empresa y gran parte de su riqueza.

¹³ Video 1318.

¹⁴ Scrutton Alistair, “Peru bishops to get custody of ‘intimate’ spy tapes”, *Reuters*, 21 de febrero del 2001.

¹⁵ Tyler Bridges “Peruvian broadcaster returns from exile, fights for TV station”, *Miami Herald*, 30 de marzo del 2002.

El episodio muestra, también, que el castigo fue costoso para el gobierno. El acoso a Ivcher provocó ruidosas manifestaciones en Lima. La Conferencia Episcopal Peruana denunció la revocación de la ciudadanía de Ivcher como “ilegal y peligrosa”. En el extranjero también hubo consecuencias. La Cámara de Representantes de EE.UU., citando el caso Ivcher, emitió una resolución condenando la injerencia del Perú sobre la libertad de prensa¹⁶. La Corte Interamericana de Derechos Humanos celebró una audiencia sobre el caso Ivcher, después de la cual Fujimori retiró al Perú de la jurisdicción de la Corte. Fujimori pagó algunos costos por silenciar un canal de televisión, y por lo tanto los canales de televisión tenían poder de negociación.

4. ¿Por qué la televisión?

Los controles y contrapesos son complementarios. Los pesos se refuerzan entre sí, la ausencia de uno perjudica a los demás. Sin independencia judicial, los medios de comunicación se debilitan. Por ejemplo, un juez sumiso ayudó a la ofensiva contra los medios de comunicación cuando se ratificó la expropiación de la cadena de televisión de Ivcher. Sin independencia judicial, también la oposición política es débil. Por ejemplo, los jueces del Jurado Nacional de Elecciones hicieron caso omiso de la Constitución, para permitir a Fujimori presentarse a un tercer mandato. Sin oposición política, la independencia judicial está en riesgo. Por ejemplo, después de suspender el Congreso con el autogolpe de 1992, Fujimori fue capaz de obtener control sobre los jueces. Con una prensa comprometida, la oposición política es débil. Un vladivideo muestra a Montesinos hablando de una conferencia de prensa del candidato presidencial de oposición Alberto Andrade: “Ningún canal de televisión transmitió la conferencia de prensa. Nunca existió”.

Esta cadena de complementariedad significa que los controles y contrapesos forman un paquete de todo o nada. Si uno es débil, todos son débiles.

¹⁶ Resolución de la Cámara de Representantes 57, 4 de octubre de 1999. El texto está disponible en <http://usembassy.state.gov/lima/wwwshou.shtml>

En este sentido, cada uno de los controles es vital. Sin embargo, los sobornos difirieron, y la televisión fue el peso más caro de socavar. En este sentido, la televisión fue una restricción fundamental. ¿Por qué?

Una explicación sencilla de porque los dueños de la televisión fueron más caros de sobornar que los políticos y los jueces es simplemente que ellos eran más ricos. Los sobornos a los jueces fueron entre una vez y media a cuatro veces su sueldo oficial. Los sobornos a los políticos fueron múltiples de sus ingresos oficiales. Por el contrario, unos pocos miles de dólares al mes no podían impresionar a un rico propietario de un canal de televisión. Sin embargo, esto no parece ser una explicación completa. De hecho, se ha hecho un argumento en dirección opuesta. Los canales de televisión estaban muy endeudados, y se dice que esta es la razón por la que estaban dispuestos a aceptar sobornos de Montesinos (Conaghan 2002). Si hubieran tenido más seguridad económica, habrían sido aún más difíciles de sobornar.

La explicación de por qué la televisión es diferente es más profunda. Ofrecemos dos explicaciones complementarias. En primer lugar, un canal de televisión tiene más poder de negociación que un político o un juez. En segundo lugar, la televisión es parte de un mecanismo restrictivo que es, sin duda, más importante que los políticos o los jueces.

Para formar una coalición ganadora en el Congreso, Montesinos tuvo que sobornar sólo a algunos políticos de oposición. El Congreso tiene 120 miembros. En el 2000, el partido de Fujimori, Perú 2000, ganó 51 escaños. Fujimori, por lo tanto, necesitaba 10 votos más para obtener una ajustada mayoría. Montesinos sobornó a 12 congresistas para que cambiaran de partido y se unieran a Fujimori, por lo que obtuvo 2 más del mínimo que necesitaba para la mayoría. Sin embargo, no se detuvo. Compró 5 congresistas más, pero les pidió no cambiar, sino permanecer en sus propios partidos y actuar como informantes. Montesinos había calculado, evidentemente, que necesitaba comprar sólo 17 de los 69 congresistas de oposición.

Del mismo modo, Montesinos tuvo que sobornar sólo a algunos jueces. En 1995, Fujimori promulgó lo que él llamaba “reforma judicial”, lo que redujo la independencia judicial mediante la creación de “jueces provisionales”, que podían ser destituidos por el gobierno. En 1997, el 73% del Poder Judicial había sido trasladado a la provisionalidad (Hernández Breña 2003). La falta de puesto seguro hizo a estos jueces sensibles a la presión. En los tribunales inferiores, Montesinos tenía cierto poder para designar a los jueces de los casos, pudiendo asignar un juez amistoso en casos sensibles (García Calderón 2001: 49, Banco Mundial, 2001a: párrafo 8.23). En la Corte Suprema de Justicia, las decisiones se toman por mayoría de votos, por lo que 3 de los 5 jueces de la Corte eran suficientes.

Teniendo en cuenta que no todo el Poder Judicial fue comprado, ¿por qué los demás magistrados honestos no expusieron a los corruptos? Una vez más, todo se reduce a los vínculos entre controles y contrapesos. Con los medios de comunicación capturados, habría sido difícil para los jueces honestos obtener una audiencia, y Montesinos podría haber calumniado a los denunciantes a fin de desacreditarlos.

Con la televisión, por el contrario, Montesinos tuvo que sobornar a *todos* los canales más vistos. Si había logrado sobornar a todos menos uno, ese canal renegado podría hacerle daño de manera unilateral (Besley y Prat 2001). Los canales de televisión eran limitados en número y, como muestra el caso Ivcher, costosos de cerrar, incluso por parte de un gobierno despiadado.

Un canal de televisión, por lo tanto, tenía poder de negociación. Por el contrario, dado que el suministro de políticos y jueces corruptibles era superior a la limitada demanda de Montesinos, los políticos y jueces tenían poco poder de negociación, por lo que su precio, como muestran los datos, era relativamente bajo. El juego de negociación de Stole y Zwiebel (1996) se ajusta a esta situación. El equilibrio de este juego, aplicado aquí, tiene a Montesinos comprando algunos políticos más que el mínimo que necesitaba. Tener políticos extra a la mano significaba que ningún voto individual podía ser crucial, por lo que ninguno de ellos tenía poder sobre él. (Este resultado fue obtenido también por Groseclose y

Snyder 1996). Como se ha señalado, Montesinos de hecho sobornó a más políticos de los que necesitaba para obtener una mayoría en el Congreso. Con los jueces es la misma historia. Pagó a los jueces y los políticos un poco más de su reserva, el precio que concedían a su reputación. Los medios noticiosos tienen poder individual para mantenerse, independientemente de la cantidad de ellos que ya hayan sido comprados. Por lo tanto el resto del superávit (el valor para Montesinos del control absoluto, menos lo que pagó a los jueces y los políticos) sería, según el modelo Stole-Zwiebel, dividido entre Montesinos y los medios de comunicación. Los sobornos de los medios serían una parte considerable del excedente.

La segunda y distinta razón, por la que los sobornos para la televisión eran altos, además de mantener el poder-, afirmamos, es que el tamaño de un soborno reflejaba la percepción de Montesinos sobre lo mucho que estaba en juego. Lo más alto fue la televisión.

La restricción máxima de cualquier gobierno democrático no es un Poder Judicial independiente, o los políticos de oposición o la Constitución: es la ciudadanía en su conjunto. Los ciudadanos tienen interés en asegurar que el gobierno mantenga las instituciones democráticas. Si un gran número es capaz de reaccionar ante cualquier violación de las normas de gobierno, prevendrá efectivamente tales violaciones. Una amenaza creíble de los ciudadanos deponiendo al gobierno hace que la Constitución se autocumpla. Sin embargo, como Weingast (1997) señala, se enfrentan a un problema de coordinación para establecer el imperio de la ley. Son eficaces en grupo, no solos. Como en cualquier juego de coordinación, la mejor acción de cualquier ciudadano depende de lo que él cree que los otros harán. Reaccionará a la transgresión del gobierno sólo si espera que otros muchos también reaccionarán. Aunque en el modelo de Weingast el problema de coordinación se ve agravado por las diferencias de intereses entre los ciudadanos, una fuente primordial de las dificultades de coordinación es la falta de información.

Si nuestro hipotético ciudadano se da cuenta que los otros no son conscientes de la transgresión del gobierno, no le interesará actuar en solitario. El mero hecho de no saber lo que otros saben –la ausencia de un conocimiento común- es suficiente para frustrar una acción coordinada. Al informar a todos acerca de las transgresiones de las normas por el gobierno, e informar a todos lo que todo el mundo sabe, la televisión ayuda a resolver el problema de coordinación de los ciudadanos. Al ser transmitida por la televisión, la transgresión se convierte en un conocimiento común.

Esta lógica se remonta a la visión del filósofo Alexander Meiklejohn respecto que, en un régimen de separación de poderes, los ciudadanos juegan un rol crucial. La Primera Enmienda de la Constitución de los EE.UU., que yuxtapone la libertad de prensa y de reunión, es una afirmación, no de derechos individuales, sino del auto-gobierno de una ciudadanía informada. Su objetivo es que “cualquier verdad que esté disponible sea puesta a disposición de todos los ciudadanos de la comunidad” (Meiklejohn, 1960: 75). En una democracia, “no es suficiente que la verdad se conoce mediante otra persona... Los votantes deben tenerla, todos ellos”.

La diferencia, entonces, entre los medios de comunicación y los otros controles y contrapesos es que la televisión, informando a la ciudadanía, puede llevar a la sanción final de las reacciones de los ciudadanos. A falta de supervisión ciudadana, poco se podría hacer para evitar que el gobierno compre a políticos y jueces.

La diferencia entre la televisión y la prensa escrita está en su alcance. Que los sobornos pagados a los periódicos fueran más bajos que a los canales de televisión refleja el hecho de que los peruanos obtienen sus noticias mucho más de la televisión que de la prensa. Las antenas de televisión brotan en los más pobres barrios marginales de Lima; el 95% de los hogares de Lima posee un aparato de televisión. Los periódicos de mayor venta eran el serio *El Comercio*, con una tirada de unos 600.000 ejemplares, y el sensacionalista *Ojo*, con unos

300.000 (Schmidt 2001: 13). Estos lectores son una pequeña fracción de la audiencia de televisión, más de 28 millones de habitantes del Perú.

5. Haciendo acuerdos secretos

Para eludir los controles y contrapesos democráticos, Montesinos dirigió una operación encubierta masiva. Su red de operaciones, con más de 1.600 personas, tuvo que ser conducida en secreto. ¿Cómo logró manejar su red?

“La adicción a la información es como la adicción a las drogas”, declaró Montesinos. Él consideraba la información como la base de su poder. “Aquí sientes la necesidad de información... Vivimos en la información. Necesito información”. Espió los teléfonos de sus enemigos y aliados. En una pared de su oficina del SIN, 25 pantallas de televisión mostraron escenas transmitidas en vivo por cámaras ocultas en el palacio presidencial, el Congreso, los tribunales, el centro de Lima, y el aeropuerto. Necesitaba información para identificar oportunidades y asegurar que se mantuvieran los acuerdos.

Montesinos monitoreaba cuidadosamente las noticias de los medios de comunicación para verificar que los propietarios se ajustaban a lo acordado. Explicó a uno de los dueños de la televisión: “Tengo monitoreo las 24 horas, 24 horas que se transcriben para mí. Tengo el resumen de lo que se transmite... Yo mido el tiempo y monitoreo los personajes y al final resumo el día: cuánto se dedican a esta actividad, cuánto a cada una, cuántos votos a favor, cuántos en contra”¹⁷.

A pesar de Montesinos a veces exigía a los sobornados firmar contratos escritos formales, como el del Apéndice, sus contratos no eran exigibles ante los

¹⁷ Respectivamente, Videos 872-873: “*Reunión Alex Kouri-Dr.*”, 26 de enero de 1998. Jochamowitz 2002: 55; Videos 1347-1348: “*Reunión Gisela-Dr.-Crousillat*”, 26 de febrero de 1999. Jochamowitz 2002: 55; y Videos 1677-1679 “*Reunión Dr.-Delgado Parker-Schutz*”, 25 de agosto de 1999. Jochamowitz 2002: 49. Sobre las pantallas de televisión, Bowen y Holligan 2003: 266.

tribunales y tenían que ser auto-aplicables. ¿Cómo estructuró sus acuerdos a fin de crear incentivos para que sus subordinados se ataran de por vida?

Montesinos trató de evitar la deserción mediante el cultivo de la camaradería. A un director de una empresa de medios le dijo, “Lo importante, hermano, es que... todos hacemos un equipo... y maldita sea, nos apoyamos mutuamente”. Otra vez: “Todos aquí somos un equipo de trabajo homogéneo”. Y de nuevo: “No es un sentimiento, porque tú me case bien, hay una química de amistad”. Lo que unía a los miembros de la red, le gustaba decir, era algo más grande que sus propios intereses. “¿Cómo los amigos ayudan a los amigos?... No diciendo: oye, yo te doy esto para que hagas esto”. Una vez más: “Cuando se trabaja en equipo, uno no trabaja para sí mismo”¹⁸. Sólo podemos adivinar a que se refería este hombre rudo tras estos votos de compañerismo.

Junto a la camaradería, cuando Montesinos pedía a la gente firmar documentos para él, verificaba secretamente sus firmas cotejándolas con las firmas de sus documentos nacionales de identidad. Sin embargo, nadie trató de engañarlo de esta manera.

Su posición como jefe de la policía secreta dotaba a Montesinos de algunas facultades de ejecución. Sin embargo, afirmaba que trataba de evitar el uso de la violencia, la cual consideraba demasiado costosa. Por ejemplo, al rechazar la sugerencia de un subordinado respecto a utilizar amenazas de muerte contra Baruch Ivcher, dijo, “Recuerda por qué Pinochet tuvo problemas. No vamos a ser tan torpes. Y, además, ¿cuál es el propósito de ordenar la muerte de alguien? Eso

¹⁸ Respectivamente, Video 1783: “*Dr.-Schutz*”, 10 de noviembre de 1999. Jochamowitz 2002: 27. Video 1575: “*Reunión del señor Vladimiro Montesinos Torres con Dionisio Romero Seminario, el general Sánchez Saucedo, el general Fernando Dianderas Ottone, el almirante Ibárcena Amico, el general Villanueva Ruesta y el general Bello Vásquez*”, 14 de junio de 1999. Jochamowitz 2002: 47; Videos 1291-1292: “*Reunión Dr.-Joy Way-Cuculiza*”, 5 de enero de 1999. Jochamowitz 2002: 153. Video 1492: “*Reunión Dr.-Eduardo Calmell*” 21 de abril de 1999. Jochamowitz 2002: 153; Videos 1323-1326, “*Reunión Montesinos-Juan M. Guillén, alcalde de Arequipa*”, 23 de noviembre de 1998.

es una locura”¹⁹. Montesinos creó escuadrones de la muerte, por lo que esto debe tomarse con pinzas, pero tal vez calculaba que el excesivo uso de la violencia podía ser contraproducente. Si amenazaba a alguien, otros podrían volverse reacios a realizar tratos con él. Había otros métodos para hacer cumplir los acuerdos.

Montesinos utilizó la sombra del futuro para crear incentivos a quienes sobornaba. Él normalmente disponía sus pagos en cuotas mensuales, con los que la desertión era menos probable que con un pago único. El contrato del canal de televisión que figura en el Apéndice 1 estipula que los pagos debían efectuarse mensualmente y ser respaldados por una nota de crédito. En otro ejemplo, le dijo a un funcionario público a quien le había dado trabajo: “Aparte del sueldo, que es de 10 o 15 mil soles, yo voy a dar US\$ 10.000 mensuales... Usted viene aquí todos los meses, le doy un sobre pequeño y eso es todo. Y entonces usted no tendrá problemas económicos”²⁰.

Podría esperarse que Montesinos tendría todo el poder en la negociación, por lo que podría hacer ofertas de tipo “lo tomas o lo dejas” para obtener todo el beneficio. Pero no lo hizo. Las cintas de video lo muestran regateando con los destinatarios de su generosidad. Un ejemplo es su relato de la negociación con un congresista para que cambiase de partido: “Yo dije: cinco. No, dijo él, no puedo hacer nada con cinco, los gasto en una semana. El quería veinte mensuales. No me opongo, ahora bien, veinte entonces”²¹. Montesinos cedió algunos beneficios a los sobornados, tal vez para que ellos tuvieran un incentivo para seguir tratando con él.

La necesidad de mecanismos de cumplimiento fue mitigada por una característica general de todas las transacciones corruptas. El hecho de que se haya realizado un acuerdo ilícito hace que ambas partes dependen unas de otras,

¹⁹ Audios 1289, 129A-B: “*Reunión Dr.-congresista Carlos Ferrero*”, 31 de diciembre de 1998. Jochamowitz 2002: 45.

²⁰ Videos 888-889, Sin título, 3 de mayo de 1998. Jochamowitz 2002: 192.

²¹ Audio 21 B-139 A-4, Sin título, sin fecha. Jochamowitz 2002: 163.

ya que cada una puede denunciar a la otra (Lamsdorff, 2002). Hablando de un congresista de la oposición, Montesinos dijo: “Él es uno de nosotros, hermano, está comprometido”. Refiriéndose a un miembro del Jurado Nacional de Elecciones, afirmó: “sí, él está con nosotros... Él se ha arriesgado mil veces por nosotros, mil y una”²².

Montesinos creó, entonces, una red de acuerdos secretos y obligaciones mutuas. ¿Cómo podrían desestabilizarse redes de corrupción similares en otros lugares? Las políticas pro-democracia podrían centrarse en los modos de alterar la red de obligaciones. Prometiéndole a los delatores inmunidad frente a los juicios y premios en efectivo, por ejemplo, podría inducirse a los participantes a desertar. Ello nos lleva de nuevo a los medios: como las redes de corrupción necesariamente son encubiertas, los medios de comunicación, con su amenaza de exposición, son sus rivales naturales.

6. El costo del SIN

¿Importa todo esto? Se ha afirmado que Fujimori y Montesinos tenían justificaciones para manejar el Perú como lo hicieron. “Fujimori restauró el orden, destruyó a Sendero Luminoso, y logró un crecimiento económico significativo”, señalan Djankov et al (2003a: 614). Él alcanzó estos objetivos “consolidándose en el poder a través de los tratos corruptos de Montesinos. Desde la perspectiva de las instituciones peruanas, estos acuerdos reflejan un movimiento para eliminar el desorden e incrementar la dictadura, lo cual probablemente fue eficiente”. La idea de que el autoritarismo de Fujimori fue eficiente es cuestionable, tanto en el terreno político como en el económico.

Los sobornos a jueces, políticos, y medios de comunicación que se describen en este documento se produjeron en el período previo a la campaña de Fujimori para ser reelegido a un tercer mandato, entre 1998 y el 2000. Los logros

²² Audio 352-A, Sin título, sin fecha; Audio 1196: “*Joy Way Serpa y Bringas*”, 14 de agosto de 1998.

sobresalientes de Fujimori, el restaurando el orden mediante la destrucción de los terroristas, siguió a la captura de Guzmán, líder de Sendero Luminoso, en 1992. El autogolpe de Estado, que Fujimori argumentó que era necesario para darle poderes antiterroristas extra, se llevó a cabo en 1992. El trastorno de los atentados terroristas había sido eliminado antes de los eventos descritos aquí. Mientras que a Fujimori se le atribuye impulsar el crecimiento del Perú, poniendo fin a la inflación y abriendo la economía, hacia el final de su período el crecimiento cayó. De 1998 a 2000, tuvo un promedio de sólo 1,2%.

¿Qué daño político provino de lo que Michnik denomina como virus Montesinos? “La acumulación de todos los poderes, legislativo, ejecutivo y judicial, en las mismas manos”, dijo James Madison, “es exactamente la definición de la tiranía”²³. El régimen de Fujimori, a escondidas, acumuló todos estos poderes, más el poder sobre los medios de comunicación. La libertad política y económica se reduce, según los datos de países de Djankov et al (2003b), por la propiedad estatal de los medios de comunicación. Aunque el gobierno de Fujimori no era dueño de los medios de comunicación, tenía control sobre ellos.

La democracia puede morir, retrocediendo a la dictadura. Los datos de países muestran que ese retroceso está asociado con el ingreso per cápita. Según Przeworski et al (2000: 98), ningún país con un ingreso per cápita superior a US\$ 10.000 (en el tipo de cambio del 2000), ha reemplazado a la democracia por la autocracia. Por debajo de este límite, existe una probabilidad significativamente positiva de muerte de la democracia. Con un ingreso per cápita de US\$ 4.600 dólares en el año 2000, el Perú, según este cálculo, estaba claramente en la zona de peligro. Si bien el Perú no retrocedió completamente a una dictadura plena de Fujimori, recorrió gran parte del camino y corría el riesgo de deslizarse más.

¿Cuál es el daño económico del virus Montesinos? Corrompiendo a los jueces, Fujimori y Montesinos probablemente encadenaron la economía del Perú. Cuando los jueces no son inmunes a la interferencia política, los contratos se

²³ *Federalist Paper N° 47* (Hamilton et al., 1961: 301).

vuelven poco confiables. Por ejemplo, en 1998 una empresa de EE.UU., Newmont Mining Corporation, tuvo una disputa con una empresa francesa, BGRM, por la copropiedad de una enorme mina de oro en los Andes. El caso llegó hasta la Corte Suprema. Un vladivideo muestra al vicepresidente de Newmont pidiendo a Montesinos intervenir ante la Corte Suprema; a continuación, otro muestra a Montesinos tratando con uno de los vocales²⁴. El vocal accedió y el tribunal falló a favor de Newmont, obligando a BGRM a vender su participación en la mina a un precio fijado por el tribunal.

La evidencia de países muestra que, cuando los jueces deciden los casos no por sus méritos, sino por presiones políticas, los derechos de propiedad son inseguros y las empresas son disuadidas de invertir (Johnson et al, 2002; La Porta et al, 2004). En el 2001, un año después de la caída de Fujimori, el Banco Mundial realizó una encuesta a gerentes peruanos preguntando sobre los obstáculos para hacer negocios (Banco Mundial 2001b: 9). De los gerentes encuestados, el 72% dijo que “la incertidumbre generada por el Poder Judicial” era “un obstáculo muy serio”.

Los efectos de un Poder Judicial corrupto han sobrevivido a Fujimori. Se necesitan años para construir un sistema judicial que sea honesto y sea percibido como honesto. Irónicamente, el respeto de la democracia, de acuerdo a Alejandro Toledo, sucesor de Fujimori, impidió al nuevo gobierno erradicar a los jueces corruptos. Entrevistado en 2004, Toledo dijo que, debido a la “independencia de los controles y contrapesos” había sido incapaz de intervenir la judicatura para reformarla. “No puedo actuar como Fujimori, que cerró el Poder Judicial y el Congreso. La ley no me permite hacer nada”²⁵.

Los medios de comunicación también sufrieron daños. En una encuesta de 2001, los peruanos fueron preguntados sobre si estaban de acuerdo con la afirmación: “Confío en la información que he leído en los periódicos”. Apenas el

²⁴ Para más detalles, ver McMillan y Zoido (2004).

²⁵ *El País*, “Entrevista con Alejandro Toledo, Presidente del Perú”, 25 de febrero del 2004.

16% dijo estar completamente de acuerdo²⁶. La falta de confianza en las noticias es preocupante, teniendo en cuenta el rol de los medios de comunicación para limitar el poder del gobierno.

7. Los medios de comunicación como perro guardián

“Si no controlamos la televisión, no haremos nada”, dijo el general Elesván Bello en una reunión de 1999 con la participación de Montesinos, miembros de alto rango de las Fuerzas Armadas, y unos cuantos ejecutivos de televisión²⁷. Demostrando su poder, fue la televisión la que, finalmente, derrocó al régimen de Fujimori. A raíz de la difusión de la cinta de video de Montesinos sobornando al congresista Kouri, una avalancha de cintas de video fueron transmitidas, primero por cable, y luego a nivel nacional.

Los medios de comunicación son los más potentes controles y contrapesos democráticos. Esta es nuestra principal conclusión. De acuerdo con los sobornos pagados por Montesinos, Los poderes Legislativo y Judicial ejercen una presión mucho menor sobre el Ejecutivo que la televisión. Los demás controles y contrapesos obtienen su fuerza a través de la amenaza de exposición a los ciudadanos, y la televisión da la exposición más amplia. Nuestro hallazgo sólo se aplica a la década de 1990 en el Perú, por supuesto, pero se puede extrapolar a democracias nacientes en otros lugares.

Que los medios de noticias sean el perro guardián jefe tiene implicaciones para la política. Los controles y contrapesos trabajan como un sistema, por lo que necesitan un Poder Judicial independiente y competencia política real. Pero las

²⁶ Encuesta TGI Latina, en <http://www.zonalatina.com/Zldata231.htm> En otros países latinoamericanos, como México y Venezuela, también se percibe una baja credibilidad de las noticias.

²⁷ Video 1792: “*Reunión de los comandantes generales de las Fuerzas Armadas, los hermanos Winter, Carlos Boloña Behr, y Vladimiro Montesinos*”, 26 de noviembre de 1999. Jochamowitz 2002.

medidas para salvaguardar la independencia de los medios de la influencia política y garantizar su credibilidad frente al público son, quizás, las políticas fundamentales para apuntalar la democracia.

REFERENCIAS

Besley, Timothy y Prat, Andrea, *"Handcuffs for the grabbing hand? Media capture and government accountability"*, LSE, 2001.

Bowen, Sally y Holligan, Jane, *"The imperfect spy: The many worlds of Vladimiro Montesinos"*, Lima, Peisa, 2003.

Bresani, Augusto, *"Ocaso y persecución"*, Lima, 2003.

Conaghan, Catherine, *"Cashing in on authoritarianism: Media collusion in Fujimori's Peru"*, *Harvard International Journal of Press/Politics* 7, 1 (Invierno 2002): 115-125

Degregori, Carlos Iván, *"La década de la antipolítica"*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2000.

Diamond, Larry, *"Thinking about hybrid regimes"*, *Journal of Democracy* 13 (2), Abril 2002, 22-35

Djankov, Simeon; Glaeser, Edward; La Porta, Rafael; Lopez-de-Silanes, Florencio y Shleifer, Andrei, *"The new comparative economics"*, *Journal of Comparative Economics* 31 (4), Diciembre 2003a, 595-619.

Djankov, Simeon; McLeish, Carralee; Nenova, Tatiana y Shleifer, Andrei, *"Who owns the media?"* *Journal of Law and Economics* 46 (2), Octubre 2003b, 341-382.

García Calderón, Ernesto, *"Peru's decade of living dangerously"*, *Journal of Democracy* 12 (2), Abril 2001, 46-58.

Groseclose, Tim, y Snyder, James M., Jr., *"Buying supermajorities"*, *American Political Science Review* 90 (2), Junio 1996, 303-315.

Hamilton, Alexander; Madison, James, y Jay, John, *"The Federalist Papers"*, New York, Mentor, 1961.

Hernandez Breña, Wilson, *"Indicadores sobre administración de justicia"*, Lima, Instituto de Defensa Legal, 2003.

Jara, Humberto, *"Ojo por Ojo"*, Lima, Norma, 2003.

Jochamowitz, Luis, *"Conversando con el doctor"*, Lima, El Comercio Ediciones, 2002.

Johnson, Simon; McMillan, John y Woodruff, Christopher, *"Property rights and finance"*, *American Economic Review* 92, Diciembre 2002, 1335-56.

Lamsdorff, Johan Graf, *"Making corrupt deals in the shadow of the Law"*, *Journal of Economic Behavior and Organization* 48, 2002, 221-241.

La Porta, Rafael; Lopez-de-Silanes, Florencio; Pop-Eccles, Christian y Shleifer, Andrei, *"Judicial checks and balances"*, *Journal of Political Economy*, 2004.

Levitsky, Steven y Way, Lucan, *"The Rise of Competitive Authoritarianism"*, *Journal of Democracy* 13 (2), 2002, 51-65.

Marcus-Delgado, Jane y Tanaka, Martin, *"Lecciones del final del fujimorismo"*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2001

McMillan, John y Zoido, Pablo, *"Newmont in Peru"*, *Stanford Graduate School of Business Case* IB-51, Febrero 2004.

Meiklejohn, Alexander, *"Political freedom: The constitutional powers of the People"*, New York, Harper, 1960 [primera edición, 1948].

Michnik, Adam, *"The Montesinos Virus"*, conferencia en *"Civil Society Revisited"*, New School University, <http://www.newschool.edu/centers/tcds/bul037.htm#bul3702>, 2 de Noviembre del 2000.

Milgrom, Paul R. y Roberts, John, *"The economics of modern manufacturing: Technology, strategy and organization"*, *American Economic Review* 80, Junio 1990, 511-528.

Moreno Ocampo, Luis, *"Power Networks and Institutions in Latin America"*, presentado en el *Stanford Institute for International Studies Workshop on Corruption*, Enero 2003.

Persson, Torsten; Roland, Gerard y Tabellini, Guido, *"Separation of powers and political accountability"*, *Quarterly Journal of Economics* 112 (4), Noviembre 1997, 1163-1202.

Pollarolo, Pierina, *"Country Report on the National Integrity System in Peru"*, Transparency International, Noviembre del 2001, http://www.transparency.org/tilac/indices/estudios/dnld/estudio_integridad_peru.pdf

Przeworski, Adam; Álvarez, Michael E.; Cheibub, José Antonio y Limongi, Fernando, *"Democracy and Development"*, Cambridge, Cambridge University Press, 2000.

Rospigliosi, Fernando, *"Montesinos y las Fuerzas Armadas: Cómo controló durante una década las instituciones militares"*, Instituto de Estudios Peruanos, 2000, Lima, Perú.

Schmidt, Corinne, *"Press, Power, and Politics: Peru 2000"*, Arlington, VA, Freedom Forum, 2001.

Stole, Lars A. y Zwiebel, Jeffrey, *"Intra-Firm bargaining under non-binding contracts"*, *Review of Economic Studies* 63 (3), Julio 1996, 375-410.

Weingast, Barry R., *"The political foundations of democracy and the rule of law"*, *American Political Science Review* 91 (2), Junio 1997, 245-63.

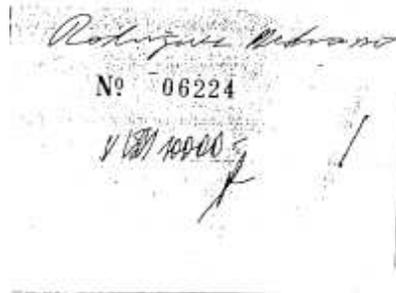
World Bank, *Peru Institutional Governance Review*, 2001a. http://www.worldbank.org/wbi/governance/peru/pdf/peru_gov_corr_econ.pdf

World Bank, *“Voices of the misgoverned and misruled: An empirical diagnostic study on governance, rule of law and corruption for Peru”*, 2001b.

FIGURA 1

RECIBOS DE SOBORNO

Estos son recibos típicos exigidos por Montesinos:



Un juez del Tribunal Supremo reconoce que se le pagaron US\$ 10.000.



Un miembro del Jurado Nacional de Elecciones reconoce que se le pagaron US\$ 15.000.

FIGURA 2
CONTANDO EL DINERO



Montesinos, contando el dinero de José Francisco Crousillat, vicepresidente de América Televisión, Canal 4 (de un vladivideo).

Fuente: Congreso Peruano, Archivo de fotos El Heraldo

TABLA 1
DINERO ENTREGADO AL SIN POR OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS
(EN MILLONES DE US\$)

| | 1992 | 1993 | 1994 | 1995 | 1996 | 1997 | 1998 | 1999 | 2000 | Total |
|--------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|
| Ministerio del Interior | | 3,0 | 2,7 | 2,7 | 2,4 | 2,3 | 2,0 | 1,8 | 1,4 | 18,4 |
| Ministerio de Defensa | 4,4 | 6,0 | 4,4 | 4,3 | 3,9 | 3,6 | 3,3 | 2,8 | 7,7 | 40,4 |
| Marina de Guerra | | | 0,3 | | | | | | | 0,3 |
| Fuerza Aérea | | | 0,3 | | | | | | | 0,3 |
| Ejército | | | 0,5 | 1,3 | 1,1 | 1,4 | 1,8 | 1,0 | | 7,2 |
| Total | 4,4 | 9,1 | 8,2 | 8,2 | 7,4 | 7,3 | 7,1 | 5,6 | 9,1 | 66,5 |

Fuente: Informe Final, Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 6, disponible en:
<http://www.congreso.gob.pe/congresista/2001/destrada/denuncias/denuncia-6.pdf>

TABLA 2
POLÍTICOS RECLUTADOS

| Aquellos que pasaron a Perú 2000 (partido de Fujimori) | | | |
|---|---|------------------------------|---|
| Nombre | Partido (candidato presidencial) | Soborno (mensual) | Favores |
| José Luis Cáceres Velásquez | FREPAP (Ataucusi) | <i>US\$ 20.000</i> | (?) + <i>US50.000 (una vez) +US100.000 (una vez) +favores judiciales</i> |
| Roger Cáceres Pérez | FREPAP (Ataucusi) | <i>US\$ 20.000</i> | |
| Ruby Rodríguez de Aguilar | APRA (Salinas) | <i>US\$ 50.000</i> | <i>Favores judiciales a su esposo</i> |
| Jorge Polack Merel | PSN (Castañeda) | <i>(¿?)</i> | <i>Vicepresidencia de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso</i> |
| Juan Carlos Miguel Mendoza del Solar | PSN (Castañeda) | <i>US\$ 10.000</i> | |
| Gregorio Ticona Gómez | PP (Toledo) | <i>US\$ 10.000</i> | <i>US\$ 15.000 (bono de firma) +US\$20.000 (automóvil) + acuerdo de terrenos en el Lago Titicaca (que aseguraría su reelección)</i> |
| José Luis Elías Ávalos | A (Salas) | <i>US\$ 15.000</i> | <i>US\$ 40.000 ("reembolso de campaña")</i> |

| | | | |
|---|-----------------|-------------|---|
| | | | +US\$ 60.000 (para continuar campana) |
| Antonio Palomo Orefice | PP (Toledo) | US\$ 20.000 | |
| Mario Gonzales Inga | PP (Toledo) | US\$ 20.000 | |
| Alberto Kouri | PP (Toledo) | US\$ 15.000 | |
| Edilberto Canales Pillaca | PP (Toledo) | | Favores judiciales |
| Eduardo Farah | PSN (Castañeda) | | |
| Aquellos que no cambiaron de partido (informantes o "topos") | | | |
| Jorge D'Acunha Cuevas | PP (Toledo) | US\$ 10.000 | |
| Waldo Enrique Ríos Salcedo | FIM (Olivera) | | US\$ 10.000 (pago único) +ayuda judicial ante el Jurado Nacional de Elecciones |
| María del Milagro Huamán | PP (Toledo) | US\$ 30.000 | |
| José León Luna Gálvez | PSN (Castañeda) | US\$ 7.000 | |
| Guido Pennano Allison | FIM (Olivera) | US\$ 15.000 | US\$ 30.000 (según Pinchi Pinchi) + US\$ 20.000 (automóvil) |
| Miembros del partido de Fujimori | | | |
| Rolando Reátegui | P00 | US\$ 3.000 | |
| Luz Salgado | P00 | US\$ 20.000 | |
| Carmen Lozada de Gamboa | P00 | US\$ 20.000 | |
| Manuel Vara Ochoa | P00 | US\$ 20.000 | |
| Martha Chávez Cossío de Ocampo | P00 | US\$ 20.000 | |
| Sobero Taira | P00 | US\$ 20.000 | |

| Miembros del Ejecutivo | | | |
|-------------------------------|----------------------|-------------|--|
| Víctor Joy Way | Primer Ministro | US\$ 10.000 | |
| Federico Salas | Primer Ministro | US\$ 30.000 | |
| Alberto Bustamante | Ministro de Justicia | US\$ 5.000 | |

Fuentes: Informe Final, Subcomisión Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 6, disponible en: <http://www.congreso.gob.pe/congresista/2001/destrada/denuncias/denuncia-6.pdf>
 El testimonio público de Montesinos ante esta subcomisión está disponible en: http://www.agenciaperu.com/actualidad/2002/ene/vladi_com_estrada.htm La transcripción del primer video, donde Montesinos entrega 15 mil dólares a Kouri, está en La República, 15 de septiembre del 2000. La fuente de la confesión de Federico Salas es El Comercio, en: http://www.elcomerciooperu.com.pe/ecespe/html/montesinos/montesinos_archivo1.html

Notas: Las siglas significan Frente Popular Agrícola del Perú (FREPOP), Partido Aprista Peruano (APRA), Perú Posible (PP), Avancemos (A), Frente Independiente Moralizador (FIM), Partido Solidaridad Nacional (PSN), Perú 2000 (P00). Los pagos fueron mensuales, a menos que se indique lo contrario.

(?) La fuente de esta cifra es Matilde Pinchi Pinchi, contadora de Montesinos, no Montesinos.

(¿?) Pinchi Pinchi también afirma que Polack recibió tres pagos de US\$ 80.000, US\$ 250.000 y US\$ 160.000. Cuando Montesinos fue interrogado sobre ello, él no lo negó, pero pidió que se le permita no hablar de ello en público, porque se trataba de un "asunto privado".

TABLA 3
JUECES RECLUTADOS

| Cargo | Nombre | Datos de soborno (Bresani) | Recibos de soborno |
|--|--|-----------------------------------|--|
| Gerente General del Poder Judicial | Ricardo Mendoza Torres (primo de Montesinos) | US\$ 55.000 | US\$10.000 +US\$5.000 +US\$10.000 +US\$10.000 |
| Juez en el Jurado Nacional de Elecciones | Alipio Montes de Oca | US\$ 50.000 | US\$15,000 +US\$10,000 |
| Juez en el Jurado Nacional de Elecciones | Luis Serpa Segura | US\$ 45.000 | US\$ 10.000 +US\$ 10.000 +US\$ 10.000 |
| Presidente de la Corte Suprema | Víctor Raúl Castillo Castillo | US\$ 35.000 | US\$ 10.000 |
| Vocal Supremo | Luis Ortiz Bernardini | US\$ 25.000 | US\$ 10.000 |
| Presidente de la Corte Superior | Pedro Infantes Mandujano | US\$ 24.000 | US\$ 5.000 +US\$ 3.000 +US\$ 3.000 |
| Vocal Superior | Raúl Lorenzzi Goicochea | US\$ 25.000 | |
| Juez de Apelaciones | William Paco Castillo Castillo | US\$ 16.000 | US\$ 10.000 |
| Vocal Supremo, provisional | Alejandro Rodríguez Medrano | US\$ 10.000 | US\$ 5.000 +US\$ 5.000 +US\$ 10.000 |
| Vocal Supremo | Carlos Saponara Miligan | US\$ 10.000 | US\$ 5.000 +US\$ 5.000 |
| Vocal Superior en una Corte local | Daniel Bedrinana García | US\$ 2.500 | |
| Juez | Percy Escobar Lino | US\$ 10.000 | US\$ 5.000 |

| | | | |
|---|--|-------------|---------------------------|
| Juez | Fernando Aguirre Infante | US\$ 10.000 | |
| Juez | Manuel Ruiz Cueto | US\$ 6.000 | |
| Juez | William Ardiles Campos | US\$ 3.000 | |
| Juez | Víctor Martínez Candela | US\$ 3.000 | |
| Jueza | Sonia Pineda | US\$ 2.500 | |
| Jueza | Alminda López Pizarro | US\$ 2.500 | |
| Juez | Willy Herrera Casina | US\$ 2.500 | |
| Juez | Nicolás Trujillo López (caso Ivcher) | | US\$ 5.000 |
| Presidente del Juzgado de Derecho Público | Sixto Muñoz Sarmiento (casos Lucchetti e Ivcher) | | US\$ 3.000 +US\$ 3.000 |

Otras personas involucradas, pero sin datos sobre los sobornos:

Vocales de la Corte Suprema: Orestes Castellares Cámac, Eliana Salinas de Alencastre, Jorge Gonzales Campos, Arturo Chocano Polanco, José Pariona Pastrana, Carlos Alarcón del Portal, Wilber Villafuerte Mogollón, Juan Quispe Alcalá, Luis Castro Reyes, Carlos Henríquez Cifer, Juan Miguel Ramos Lorenzo.

Jueces: Segundo Sarria Carbajo, Carlos Alcántara Pérez, Karina Sánchez Alarcón, Ricardo Núñez Espinoza, Arturo Vílchez Requejo, José Ríos Olson.

...

Fuentes: Bresani (2003) y cálculos de los autores. La lista de los otros involucrados proviene de Bresani (2003) y ha sido confirmada por varios informes periodísticos.

Nota: Los datos de la primera columna de sobornos son de Bresani (2003). La segunda columna de datos de sobornos es un conjunto de recibos como los que se reproducen en la Figura 1 y que hemos recopilado de fuentes periodísticas peruanas. De la información disponible, la frecuencia de estos pagos no es clara. Es probable que los datos de Bresani (2003) sumen el total de ingresos, pero Bresani no da ninguna referencia de estos datos.

TABLA 4

MEDIOS RECLUTADOS

| Canales de TV | Sobornos estimados |
|---|---|
| América Televisión (Canal 4), José Francisco Crousillat | US\$ 9.000.000 en un contrato firmado de US\$ 1.500.000 mensuales, de noviembre de 1999 a abril del 2000, posiblemente más (C). US\$ 619.000 en octubre de 1998, con la promesa de más pagos mensuales (C) (BH). |
| Frecuencia Latina (Canal 2), Samuel y Mendel Winter (dueños tras el exilio de Baruch Ivcher) | US\$ 3.000.000 en un contrato firmado de US\$ 500.000 mensuales, de noviembre de 1999 a abril del 2000, posiblemente más (R). US\$ 3.073.407 en diciembre de 1999 por un aumento de capital que le dio una parte de 27% a Montesinos (R). |
| Panamericana Televisión (Canal 5), Manuel Delgado Parker (hermano de Genaro) y Ernesto Schutz (accionistas) | US\$ 9.000.000 en un contrato entre Schutz y Montesinos (video 1783). En total, Montesinos afirma haber dado US\$ 10.600.000 a Schutz (BH). US\$ 350.000 dados por Montesinos a Schutz, en video difundido en el Congreso el 10/02/01 (BH). |
| Cable Canal de Noticias (CCN), Vicente Silva Checa | US\$ 2.000.000 por compartir las acciones de CCN con el Ministerio de Defensa, en noviembre de 1999 (C). |
| Andina de Televisión (ATV, Canal 9), Julio Vera | US\$ 50.000 por despedir a Cecilia Valenzuela y Luis Iberico (C). |
| Red Global (Canal 13), Genaro Delgado Parker (hermano de Manuel) | A cambio de ayuda de negocios y favores judiciales, Delgado Parker despidió al popular comentarista César Hildebrandt (C). |

| Medios impresos | Sobornos estimados |
|--|---|
| Expreso (diario de opinión), Eduardo Calmell del Solar | US\$ 1.000.000 en 2 cuotas, para comprar acciones en el diario (C y |

| | |
|--|---|
| | videos 1492, 1736, 1753). |
| El Tío (diario popular o "chicha"), José Olaya Correa (dueño y director) | US\$ 1.500.000 entre 1998 y 2000 (C). US\$ 3,000-US\$ 4.000 por encabezado, US\$ 5.000 por cobertura plena en interiores, US\$ 500 por historias pequeñas (C). |
| La Chuchi (diario popular o "chicha"), Oliveri y Estenós (dueños) | US\$ 8.000 semanales (es la misma editorial que El Mañanero, Editora Americana) (B). |
| El Chato (diario popular o "chicha"), Rafael Documet (fundador) y Rubén Gamarra (director) | US\$ 1.000 cada vez que aparecía, Diario de escasa circulación, que salía 2-3 veces por semana (B). |

| | |
|-----------------------------|---|
| Medios no reclutados | Diarios: La República y El Comercio Revistas: Caretas Canal de noticias por cable: Canal N (propiedad de El Comercio) |
|-----------------------------|---|

| | |
|---------------------------------------|--|
| Medios de propiedad del Estado | Diarios: El Peruano Canal de TV: Televisión Nacional del Perú Radio: Radio Nacional del Perú |
|---------------------------------------|--|

Fuentes: (B) Bresani (2003), (BH) Bowen y Holligan (2003), (C) Conaghan (2002), (R) La República, 24 de febrero del 2001.

APÉNDICE 1

EJEMPLO DE UN “COMPROMISO DE HONOR”

COMPROMISO DE HONOR

El suscrito GONZALES INGA, Mario, con L.E. N° 01075 612, elegido Congresista de la República en las recientes Elecciones Generales; por el presente documento, renuncio irrevocablemente a integrar las filas de la agrupación política “PERÚ POSIBLE”, en cuya lista participé como candidato; y por tanto recobro mi independencia política, comprometiéndome a apoyar a la agrupación política “PERÚ 2000” a cuyas filas me incorporo durante los cinco años que dure mi mandato parlamentario, para lo cual actuare en estrecha coordinación con el portador de la presente, de quien recibiré directamente instrucciones sobre el particular.

En fe de lo cual y como expresión del Compromiso de Honor que voluntariamente he asumido a través del presente, lo suscribo en la ciudad de Lima, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil.

MARIO GONZALES INGA

L.E. N°01075612

Fuente:: Informe Final, Subcomision Investigadora de la Denuncia Constitucional N° 6, <http://www.congreso.gob.pe/congresista/2001/destrada/denuncias/denuncia-6.pdf>

APÉNDICE 2

CONTRATO ENTRE UN CANAL DE TELEVISIÓN Y MONTESINOS (DENOMINADO “EL CONTRATANTE”)

Con el presente documento, el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS entre una de las partes, la “Compañía de Latinoamericana de Radio Difusión SA” (Canal 2, Frecuencia Latina), representada por su presidente y vicepresidente, el Sr. Mendel Winter Zuzunaga y Samuel Winter Zuzunaga, a la que se hace referencia en este documento para efectos de este contrato sólo como “El Canal”, y la otra parte, “El Contratante”. Por razones de estricta confidencialidad y con la autorización expresa de “El Canal”, el nombre y dirección de “El Contratante” no son especificados, lo que sin embargo, no anula el valor legal de este documento, en los que los siguientes términos y condiciones son aprobados:

PRIMERO: El objeto del presente contrato es establecer las normas según las cuales “El Canal” se compromete voluntariamente a cumplir con las obligaciones establecidas en la cuarta cláusula del presente contrato por la duración de su validez.

SEGUNDO: Para corresponder lo establecido en la mencionada cláusula, “El Canal” recibirá mensualmente y por adelantado de “El Contratante” la cantidad de QUINIENTOS MIL DÓLARES AMERICANOS (US\$ 500.000), cantidad que será entregada dentro de los cuatro últimos días laborables y por la que firmará un recibo, a excepción del primer pago mensual, que se pagará cuando el contrato esté firmado.

TERCERO: El presente contrato tendrá vigencia desde la fecha de este documento y finalizará el 9 de abril de 2000, y podrá ser renovado por acuerdo

común de las partes, en cuyo caso las reglas que lo regirán se establecerán en ese momento.

CUARTA: Las obligaciones de “El Canal” desde el momento en que este contrato es válido son:

- No admitir ni pasar ninguna propaganda política directa o indirectamente, a menos que sea dispuesta por “El Contratante”;
- No pasar avisos políticos de ninguna índole de los candidatos a la Presidencia de la República, al Congreso de la República o a cualquier cargo público en la campaña electoral para el año dos mil, a menos que “El Contratante” lo solicite explícitamente;
- No promover directa o indirectamente la imagen de ninguna agrupación política, partido o movimiento político ni de sus dirigentes o representantes sin la aprobación por escrito de “El Contratante”;
- No hacer ni pasar entrevistas, debates ni reportajes a candidatos a la Presidencia y/o al Congreso de la República sin la aprobación escrita de “El Contratante”;
- No emitir ningún otro programa con contenidos que refieran explícita o implícitamente a temas políticos sin que éstos sean aceptados y/o aprobados por “El Contratante”;
- Propalar noticieros en sus horarios habituales de lunes a sábados, cuyos contenidos y titulares serán coordinados y aprobados por “El Contratante”;
- Revisar diariamente con “El Contratante” el contenido de todos los titulares y todos programas noticiosos antes de que estos sean propalados a nivel nacional, debiendo incorporar las observaciones que “El Contratante” considere necesarias así como incluir los temas que éste decida en dichos noticieros;

- Dar a “El Contratante” el tiempo que sea necesario para desarrollar los contenidos y titulares del programa dominical “Contrapunto”, cuya ejecución está a cargo de “El Canal”;
- Responder por las declaraciones que emita su personal a través de otros medios informativos, televisivos o radiales que no sigan los lineamientos del presente Contrato;
- Reunirse con “El Contratante” las veces que sean necesarias a efecto de hacer las coordinaciones pertinentes para el mejor cumplimiento de lo establecido en el presente contrato.

QUINTA: Las obligaciones de “El Contratante” son las siguientes:

- Cumplir puntualmente con el pago de las mensualidades acordadas;
- Coordinar con “El Canal” la revisión de los programas noticiosos y el programa dominical “Contrapunto”;
- Realizar las demás acciones que sean menester,

SEXTA: Como garantía, “El Canal” firmará una carta de crédito al portador por el importe mensual que reciba, con una fecha de vencimiento de 30 días. Una vez que este pago mensual sea cancelado, se quemará y se renueva con una nueva, en las mismas condiciones, hasta el final de este contrato.

SÉPTIMA: El incumplimiento de cualquiera de estas cláusulas dará lugar a las siguientes sanciones:

- “El Contratante” pagará a “El Canal” el 1% de la cuota mensual de pago por cada día de retraso, hasta los siete primeros días, después este porcentaje aumentará hasta un 5%, hasta su cancelación.
- Si “El Canal” no actúa como se acordó aquí, “El Contratante” podrá, a través de una comunicación escrita o verbal, solicitar que se adopten medidas correctivas. En el caso de que la falla se repita, “El Contratante”

podrá resolver el contrato sin que “El Canal” tenga derecho a reclamar de ninguna manera.

OCTAVA: “El Contratante” podrá, en cualquier momento de la vigencia del presente contrato, vetar la participación de cualquier comentarista o periodista en “El Canal”.

NOVENA: Las partes, de conformidad con lo aquí acordado, firman el presente contrato, en un solo ejemplar que tendrá “El Contratante”.

Lima, 6 de noviembre de 1999.

Fuente: La República, 24 de febrero del 2001.